

Formato de Difusión de la Evaluación

Anexo 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del Programa Captamos Agua

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18 de diciembre de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de junio de 2020

1.4 Nombre de la persona encargada de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Israel Elías Muñiz Unidad administrativa: Coordinación de Monitoreo y
Díaz Evaluación de Programas; Secretaría de Desarrollo
Agroalimentario y Rural

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño y de los resultados de los Programas Estatales y Acciones en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información generada en los procesos del Programa y la generada en campo por la evaluación de las Unidades de Producción (UP) beneficiadas por los Programas, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos

1. Analizar los elementos claves del contexto del sector agroalimentario que permitan comprender y dar sustento a los resultados de la evaluación.
2. Valorar los resultados y productos del Programa durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicio y de gestión; así como, de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
3. Valorar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.
5. Valorar los resultados a nivel de UP de los beneficiarios, a través de indicadores técnicos, productivos y económicos de sus actividades productivas apoyadas, que permitan identificar su contribución en el cumplimiento de los objetivos del Programa.
6. Identificar fortalezas, retos y recomendaciones del Programa.
7. Emitir elementos de juicio para la toma de decisiones de los responsables de los Programas, para la mejora operativa, el incremento en resultados e impactos de las intervenciones públicas en el sector agropecuario y rural del estado.
8. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa derivados de evaluaciones externas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El trabajo se llevó a cabo en tres etapas: 1) Trabajo de gabinete, 2) Trabajo de campo; y 3) sistematización, procesamiento y análisis de la información.

1.7.1. Trabajo de gabinete

Estimación de la muestra

Para estimar la muestra, se partió de las BD oficiales (SIAREG) de beneficiarios 2017, 2018 y 2019. Se encontraron N=174 beneficiarios, que recibieron el apoyo en más de una ocasión, los cuales se consideraron la población objetivo. Bajo muestreo simple aleatorio por atributos con varianza máxima, con una confiabilidad del $(1 - \alpha) = 0.95$ y una precisión $\epsilon = 0.05$, el tamaño de muestra estimado fue de 120 unidades. Para la selección de la muestra se utilizaron probabilidades de inclusión proporcionales al número de veces que los beneficiarios recibieron el apoyo, y los factores de expansión

son el recíproco de las probabilidades de inclusión e indican de cuantas unidades en la población son representativas las unidades en la muestra.

Diseño de instrumentos de colecta de información

Se utilizaron tres técnicas de recolección de información de campo: entrevistas a profundidad, entrevistas semiestructuradas y un cuestionario a beneficiarios.

Las entrevistas a profundidad se realizaron con los funcionarios estatales, que fungen como normativos del Programa. En total se realizaron 2. Las entrevistas semiestructuradas se realizaron con funcionarios estatales, que desempeñan un papel operativo en el Programa. En total se realizaron 5 entrevistas semiestructuradas. Algunas de las cuales se realizaron vía telefónica. Esta etapa del trabajo permitió obtener información sobre la implementación del Programa y la identificación de elementos de análisis preponderantes. Para su desarrollo, se tomó como referencia la metodología establecida por CONEVAL¹ para la evaluación de procesos, de la que se retomaron los temas guía para elaborar los instrumentos de colecta de información y para profundizar en el estudio del Programa.

1.7.2. Trabajo de campo

Validación de instrumento

Para analizar la pertinencia del cuestionario, se realizó una prueba piloto en campo. La cual se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo del 2020. Con los resultados obtenidos en este ejercicio, el cuestionario fue adaptado para mejorar su eficiencia y fluidez; así como la calidad y cantidad de información recabada.

Capacitación

La capacitación de encuestadores se llevó a cabo en las instalaciones de la UACH, ubicadas en Texcoco, Estado de México, y tuvo una duración de tres horas; se revisó el instrumento de colecta de información, se leyó el manual del entrevistador, se afinaron detalles del método de muestreo y uso de reemplazos, y se unificaron criterios de acción, relacionados con la toma de decisiones en situaciones no previstas.

Levantamiento de información de campo

El levantamiento en campo se realizó del 25 de mayo al 8 de junio del 2020. En esta actividad fue determinante el apoyo de los funcionarios Municipales. Sin el apoyo de los técnicos del Programa no habría sido posible localizar a gran parte de los beneficiarios incluidos en la muestra. Paralelamente al levantamiento en campo, se realizó un proceso de validación, mediante el cual se constató la veracidad y congruencia de la información recabada en los cuestionarios.

1.7.3. Sistematización, procesamiento y análisis de información

Captura de información

La captura de cuestionarios inició el 18 de mayo y concluyó el 10 de junio de ese mismo año. Para garantizar la calidad de los resultados, se implementó un mecanismo de validación de captura.

Base de datos y reporte final

Con la información recabada en los cuestionarios se construyó la BD de la evaluación, la cual fue el punto de partida para construir los Indicadores de Resultados e Impactos empleados en esta esta evaluación.

La estimación de Indicadores se realizó del 2 al 11 de junio de 2019. Quedando disponible el periodo del 12 al 30 de junio para el análisis y discusión de éstos.

La elaboración del reporte de evaluación inició al día siguiente de la firma del contrato SDAyR-UACH y concluyó con la inclusión del análisis e interpretación de Indicadores,

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

conforme a lo establecido en dicho contrato, a pesar del retraso de dos meses ocasionado por la contingencia sanitaria.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Grupos focales

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Para valorar los resultados e impactos del Programa se utilizaron indicadores; para lo cual se retomaron –y algunos se adaptaron- de dos documentos principales: Manual de indicadores para el Programa de Conservación y Uso Sustentable de Agua y Suelo (COUSSA) (SAGARPA, 2015)² y Evaluación del Programa Integral de Desarrollo Rural. COMPENDIO DE INDICADORES 2014. Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA). Guanajuato (SAGARPA/Gobireno del Estado de Guanajuato, 2015).

Indicadores de gestión y servicios

SG1. Incremento en el número total de obras realizadas

SG2. Distribución de las obras por tipo de apoyo

SG3. Número de obras realizadas con apoyo económico

SG4. Número de obras realizadas con apoyo en maquinaria

SG5. Número de obras realizadas con maquinaria más recursos económicos

De resultados inmediatos

R1. Satisfacción de beneficiarios

R2. Captación de agua Proyectada

R3. Costo proyectado de captación de agua

R4. Captación real de agua

R5. Costo de las obras realizadas

R6. Costo real de captación de agua

De resultados intermedios

R7. Calidad de las obras

R8. Pertinencia de las obras

De resultados de mediano plazo

R9. Corresponsabilidad de los beneficiarios

R10. Uso del agua

R11. Impacto sobre actividades productivas

Indicadores propuestos para Captamos Agua

I1. Percepción de impacto productivo

I2. Percepción de impacto ambiental

I3. Percepción de impacto económico

I4. Percepción de impacto social: bienestar de los beneficiarios

I5. Percepción de impacto sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa

I6. Indicador de Percepción de impacto global de impactos del Programa

I7. Gobernanza

I8. Gobernabilidad

Anexo 2. Principales hallazgos de la evaluación

2

Disponible

en

[http://www.smye.info/eval_2019/eval_est_2019/estatal/portada/programas.php?p=Programa Captamos Agua](http://www.smye.info/eval_2019/eval_est_2019/estatal/portada/programas.php?p=Programa_Captamos_Agua)

Matriz FODA

Fortalezas

1. Las sinergias con los Municipios para la distribución de los apoyos es sin duda una de las principales fortalezas del Programa; que repercute en bajo costo de operación del mismo y mejor focalización de acciones.
2. La existencia de un Fideicomiso, con un CT funcional, que facilita la operación del Programa y da mayor claridad a la asignación de apoyos y selección de beneficiarios es otra de las fortalezas percibidas.
3. El Programa se opera mediante procesos probados y efectivos, con poca necesidad de mejora; sin embargo, no están suficientemente documentados.

Oportunidades

2. El problema que atiende el Programa es pertinente, vigente y relevante; si bien no está adecuadamente definido, sus acciones lo vinculan con la atención de uno de los problemas torales del estado, que es la disponibilidad de agua; así como, con la mitigación del impacto del cambio climático y desertificación. La atención de estos problemas será vital en los próximos años, por lo que la pertinencia del Programa seguirá siendo válida en el mediano y largo plazo.

Debilidades

- 1 La principal debilidad del Programa es que la normativa tiene importantes lagunas, que se solventan con instrumentos de corto plazo (actas de FIBIR, oficios, entre otros), que si bien, tienen sustento legal, no son una solución de largo plazo. Lo que resta claridad, transparencia y credibilidad al Programa.
- 2 También se menciona la carencia de instrumentos para la medición de avances y resultados de corto y mediano plazo del Programa, una MIR inadecuada, Indicadores mejorables, y una BD incompleta, dificultan la medición de resultados, impactos y logros obtenidos en la solución del problema que justifica al Programa. Con lo cual es imposible demostrar a la sociedad las bondades y pertinencia del Programa.
- 3 La falta de seguimiento a los apoyos y a las obras también es otra de las debilidades dignas de mención. Entendiendo por seguimiento, tanto el de corto como el de largo plazo. En el corto plazo no es posible determinar con claridad si el apoyo es para una obra nueva o es de seguimiento a una ya existente, tampoco es posible discernir con claridad bajo qué componente se dio el apoyo, ni medir el impacto de éstos. En el largo plazo no se puede determinar el número de veces que se le ha dado apoyo a una misma obra, no se sabe las condiciones actuales en las que éstas se encuentran, etc.

Amenazas

1. La posible restricción presupuestal que se vislumbra, para el escenario posterior a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, es la principal amenaza que enfrenta el Programa. La necesidad de atender aspectos relacionados con salud humana, reconstrucción de cadenas de suministro de alimentos y reactivación de la economía - temas que no fueron tratados en este documento- van a requerir de una gran cantidad de recursos presupuestales, lo que puede repercutir en una drástica reducción del presupuesto asignado al Programa, el cual, como ya se dijo, se encuentra en una situación especialmente vulnerable, ya que carece de elementos documentados que le permitan demostrar su pertinencia y justificación.
2. Los cambios en la Administración estatal, que repercuten en alta rotación de mandos medios y superiores, es otro riesgo importante que enfrenta el Programa, mismo que se recrudece por las carencias multimencionadas en este documento; sin bases sólidas que justifiquen su intervención, y sin elementos para demostrar sus resultados e impactos, la permanencia del Programa es sumamente vulnerable a dichos cambios.

Retos

1. Unificar las ROP del Programa. Unas ROP únicas, sin lagunas, claras y sencillas, dan mayor transparencia y claridad al Programa y repercuten sobre la credibilidad y certeza de los beneficiarios.
2. Diseñar los instrumentos necesarios para demostrar resultados, impactos y avances en la solución al problema detectado, lo que servirá de apoyo para demostrar a la sociedad la pertinencia del Programa.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones

Acotamiento del Problema que se atiende

Conclusión 1. La Pertinencia del Programa es evidente; atiende un problema vigente, que se enfoca en la atención de una necesidad básica; que incluso, forma parte de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que es el acceso al agua con fines productivos. Derecho que es axiomático bajo el actual entorno de cambio climático y el proceso de desertificación que se prevé para el estado. El problema que atiende el Programa fue definido en el año 2016, sigue siendo vigente, pero requiere algunos acotamientos.

Recomendación 1: Retomar el problema definido en los Formatos 1 y 3 de Planeación estratégica y acotar el problema que atiende el Programa, enfocándolo en el acceso al agua con fines productivos, en zonas donde el efecto del cambio climático y la desertificación son más evidentes, las cuales para mayor definición podrían ser tierras de pastizales o agostaderos. Considerando la evolución de la demanda en el tiempo, la actividad productiva principal objeto de apoyo sería la ganadería, sin excluir otras actividades productivas que pueden desarrollarse en ese tipo de terrenos, ni la atención a necesidades básicas de las personas que viven en este tipo de tierra. La forestería y piscicultura deben excluirse, dado que no se demandan.

Posible integración a Mi Cuenca Sustentable

Conclusión 2: Tanto el Programa Captemos Agua, como Mi Cuenca Sustentable otorgan apoyos para la construcción de bordos de tierra. La diferencia es en cuanto a magnitud de la obra a realizar, monto del apoyo otorgado y las características del proyecto requerido. Lo cual aparentemente no justifica la existencia de dos Programas.

Recomendación 2: Se recomienda analizar la conveniencia de integrar el Programa Captemos Agua, al programa Mi Cuenca Sustentable. En este caso los Componentes recomendados en esta evaluación, pasarían a ser Actividades, de tal manera que no habría grandes cambios en los apoyos otorgados. El hacer la integración no se recomienda de manera obligatoria, dado que solamente los funcionarios normativos que están capacitados para analizar las ventajas y desventajas, y, por tanto, la conveniencia de esta recomendación.

Planeación y control de corto plazo del Programa

Conclusión 3. Actualmente la planeación del Programa es llevada a cabo de manera ejecutiva por los funcionarios normativos del Programa, quienes con base en su experiencia y en la demanda histórica del Programa definen metas a alcanzar, con el objetivo principal de ejercer la totalidad del Presupuesto asignado en el año. Este ejercicio de planeación es analizado y aprobado por el CT del FIBIR, lo cual se asienta en las actas correspondientes. Al finalizar el año el cumplimiento de objetivos y metas se mide mediante el ejercicio físico y financiero; es decir, mediante el número de obras realizadas y el presupuesto ejercido.

No se elaboran Programas Anuales de Trabajo (PAT), ni los cierres anuales respectivos. Esto no quiere decir que no se hagan los análisis correspondientes; se hacen en las reuniones de CT del FIBIR; sin embargo, los resultados solamente se asientan en las

actas correspondientes de dicho Comité y no están disponibles para su revisión, lo que resta claridad y transparencia al Programa.

Recomendación 3. Para mejorar la transparencia del Programa se recomienda la elaboración de PAT y cierres de ejercicio, ambos de forma anual. La elaboración de estos documentos no requiere de gran esfuerzo dado que la información ya está disponible en las actas del FIBIR.

Rediseño del Programa

Conclusión 4. Tal y como está diseñado actualmente el Programa opera de manera adecuada y genera resultados evidentes; sin embargo, a algunos de las acciones de los objetivos específicos no se les da seguimiento. Particularmente, seguimiento a obras complementarias e inventario de bordos, acciones II y IV. La realidad es que estos apoyos no se demandan, o no se promueven.

Recomendación 4: Rediseñar el Programa para que los objetivos del Programa sean tres y coincidan con los Componentes recomendados para el Programa; es decir, que independientemente de su redacción, se relacionen con construcción de bordos nuevos, mejoramiento, mantenimiento y/o ampliación de bordos ya existentes, y obras de prevención y/o corrección de contingencias hidroclimáticas. Lo cual implica eliminar el objetivo de inventarios de presas y bordos.

Unificar y actualizar las Reglas de operación

Conclusión 5: Para operar el Programa se cuenta con dos Reglas de Operación, las del Programa Captamos Agua y las del FIBIR, aunque las segundas dan la impresión de ser más bien un complemento o Addendum de las primeras. En conjunto son confusas e incompletas. Para el lector poco avisado en el tema –como son los beneficiarios- no queda claro cuándo aplica una y cuándo aplica la otra. Son incompletas porque no se mencionan algunos aspectos de la normativa, como ejemplo, no se menciona bajo qué circunstancias se podrá autorizar una segunda ronda de apoyos; para los funcionarios normativos queda claro, para los operativos no, mucho menos para los beneficiarios. El hecho de que aspectos importantes de la normativa no se especifiquen en las ROP, pone en riesgo la operatividad del Programa; ya que da pie, a que éstos puedan ser cambiados a gusto de los funcionarios en turno.

Recomendación 5: Definir Reglas de Operación únicas que apliquen para todos los componentes y tipos de apoyo del Programa, lo que le dará claridad, credibilidad, estabilidad, y pertinencia en el tiempo. Además, deben ser actualizadas y complementadas para que establezcan los criterios de acción a seguir en todas las situaciones posibles. En esta tarea deben participar los funcionarios normativos del Programa, así como los integrantes del FIBIR.

Sobre la MIR del Programa

Conclusión 6. La MIR, tal y como está definida actualmente, da la impresión de haber sido elaborada solamente para cumplir con el requisito. El Fin no describe adecuadamente la situación esperada una vez que el proyecto ha estado funcionando³; el propósito no corresponde con el objetivo del Programa; los componentes no corresponden con los apoyos que entrega el Programa; las Actividades son procesos, en lugar de ser las actividades realizadas para entregar los apoyos, los Indicadores no cuentan con metas; el medio de verificación especificado no contiene la información requerida para construirlos.

³ Si bien es necesario aclarar que, en el ámbito estatal el Fin de los Programas es el propósito del Programa Presupuestario del cual dependen.

Con lo que, la MIR carece de utilidad como herramienta de planeación y control del Programa. Es imposible demostrarle a la sociedad los avances, resultados e impactos del Programa, tomando como referencia solamente la información contenida en este instrumento.

Recomendación 6: Se requiere definir una MIR real para el Programa, que sea de utilidad para medir avances y resultados, y que pueda ser tomada de base para demostrar a la sociedad la importancia del Programa. La cual debe incluir 3 componentes y las Actividades señaladas en esta evaluación.

Sobre los Indicadores

Conclusión 7: La utilidad de los indicadores para proporcionar información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR es limitada. La MIR incluye 8 Indicadores, para los cuales se define el método de cálculo, frecuencia de medición, medio de verificación y supuestos. Se definen metas solamente para el componente 1. El resto de Indicadores no tiene metas de corto ni de largo plazo. No se encontraron evidencias de que se midan. Los medios de verificación establecidos, que en todos casos es el SIAREG, no contiene la información para estimarlos y no pueden ser utilizados para medir los resultados y avances del Programa, lo cual resta claridad, transparencia y credibilidad al Programa.

Recomendación 7: Definir Indicadores que proporcionen información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR. Para definir estos Indicadores pueden retomarse algunos de los propuestos en esta evaluación.

Seguimiento a los apoyos

Conclusión 8: Actualmente el seguimiento a los apoyos del Programa es tarea nada fácil. Las BD (SIAREG y FIBIR) no contiene la información requerida para estimar los Indicadores de la MIR, ni información suficiente para clasificar a los apoyos y/o beneficiarios según sus características; no se puede decidir si el apoyo es para un bordo nuevo, o uno ya existente (mantenimiento y/o mejoramiento), si es obra complementaria o si es de corrección o prevención; no incluye el número de obras de maquinaria requeridas; no permite saber si el uso que se le da al bordo es individual o grupal, entre otra. La información relacionada con fechas es mínima y no permite el seguimiento a los actuales cuellos de botella detectados en este ámbito, ni a otros procesos.

Recomendación 8: Se recomienda que las BD oficiales del Programa contengan como mínimo la información requerida para clasificar a los beneficiarios por tipo de componente (bordos nuevos, apoyos a bordos ya existentes, y prevención y/o corrección de contingencias), estimar los Indicadores de la MIR e Indicadores de gestión y servicios. También es deseable que se capture información complementaria -que ya contiene el expediente técnico- relacionada con los apoyos y los beneficiarios, que podría ser de utilidad para agruparlos de acuerdo a sus características. La tarea de capturar la información para la MIR y la complementaria puede ser compartida con los funcionarios operativos del Programa (técnicos de los Municipios), quienes de hecho ya capturan parte de la información en formatos digitales proporcionados por el Programa, solamente hay que incluirla en el formato que se les envía.

Planeación y control de mediano plazo de las obras del Programa

Conclusión 9: En la normativa no se definen criterios de asignación de recursos de manera recurrente a una misma obra. En la realidad, una misma obra recibe apoyos del Programa en varias ocasiones, lo que actualmente no es registrado; y por tanto planeado o controlado.

Recomendación 9. Para potenciar los impactos del Programa, se recomienda que, para cada uno de los bordos construidos, se defina un plan de seguimiento de mediano plazo, en el que se definan las actividades de mantenimiento y mejora requeridos, estableciendo

recursos y temporalidad, con disminución gradual del apoyo estatal y municipal; de tal modo que, al final el mantenimiento y/o mejoramiento de la obra sea responsabilidad únicamente del beneficiario. En la autorización de los apoyos, este tipo de proyectos debe ser de atención prioritaria. Lo anterior tendrá un efecto positivo sobre la vida útil de las obras realizadas, y potenciará los recursos asignados al Programa. El apoyo aislado (por única vez), puede seguirse dando, pero de manera no prioritaria.

Bienes comunes vs bienes privados

Conclusión 10: Conforme a los resultados obtenidos en esta evaluación la mayoría de las obras realizadas son de uso privado; en consecuencia, la minoría es de uso grupal o comunal. No se desestima la importancia de los apoyos destinados a obras de uso privado, en tanto contribuyan a resolver el problema que atiende el Programa; sin embargo, debe considerarse que los apoyos de uso grupal o comunal hacen una mayor dispersión de los beneficios; por lo que, el incrementar el número de apoyos otorgados a grupos de productores podría incrementar el impacto social del Programa.

Recomendación 10. Para potencial el impacto social del Programa, se recomienda promover y priorizar el apoyo a obras de uso común, sin desatender las obras de uso privado. Incluso, las obras de uso común, podría tener un límite de apoyo mayor al establecido para obras de uso privado. Estos criterios de priorización deben incluirse en las ROP.

Gobernanza

Conclusión 11: Conforme a los resultados obtenidos en esta evaluación, cuando el acceso a los apoyos es grupal, el acceso al agua captada por las obras construidas con apoyo del Programa se da sin ninguna restricción, ya sea económica o de frecuencia de uso. Conforme a lo manifestado por funcionarios y beneficiarios entrevistados, cualquier persona que tenga necesidad puede acceder al agua, ya sea de la misma comunidad o de comunidades vecinas. Esto, si bien dispersa el impacto social de las obras, también es cierto que la falta de gobernanza de las obras puede conducir en el mediano plazo a su rápido deterioro. El establecer un sistema de gobernanza de las obras, es decir restricciones en el uso del agua, es el primer paso para que los beneficiarios se apropien de las obras y por lo tanto tomen el control de su cuidado y mantenimiento. En el caso de las obras con uso individual, esta conclusión no aplica.

Recomendación 11: Para conducir un deseable proceso de apropiación de las obras de uso común, construidas por el Programa, se recomienda promover entre los beneficiarios la definición de restricciones de uso, es decir deben definirse derechos y obligaciones y formalizarse.

Sobre resultados e impactos del Programa

Conclusión 12: A pesar de que los resultados obtenidos en los Indicadores de servicio y Gestión son en general Malos; los resultados e impactos del Programa son Buenos. Los bajos resultados obtenidos en los Indicadores de servicio y gestión se atribuyen a factores fuera del control del Programa, como es la asignación presupuestal, por lo que no hay mucho que hacer al respecto. Lo que si se puede hacer es utilizar Indicadores más acordes para evaluar el Programa, lo cual en esta evaluación no se pudo hacer debido a falta de información. Con Indicadores más adecuados se cree que se obtendrían mejores resultados en los Indicadores de Servicios y Gestión. Por otro lado, aunque los Indicadores de resultados son Buenos, aún es posible mejorarlos, acotando la población objetivo.

Recomendación 12: Esta recomendación es redundante con la 8; ya que la recomendación es la redefinición de Indicadores claros y precisos que permitan evaluar el desempeño y resultados del Programa; y la mejor focalización de los objetivos del Programa, dejando de lado actividades que en la realidad no son apoyadas.

Anexo 4. Datos de la instancia evaluadora4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: **Dra. Leticia Myriam Sagarnaga Villegas**4.2. Cargo: **Profesor investigador TC C2**4.3. Institución a la que pertenece: **Universidad Autónoma Chapingo**

4.4. Principales colaboradores:

Responsable de la Evaluación: **Dra. Leticia Myriam Sagarnaga Villegas***Consultores:*

Dr. José María Salas González

M.C. Fabián Magaña Valencia

Ing. Mariana López Ceballos

Dra. Perla Arroyo Salazar

4.5. Correo electrónico del coordinador: **Isagarnagav@chapingo.mx**

4.6. Teléfono: 55 69 60 48 30

Anexo 5. Identificación del Programa5.1. Nombre del Programa: **Captamos Agua**5.2. Siglas: **Q**5.3. Ente público coordinador del Programa: **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato**

5.4. Poder público al que pertenece el Programa:

Poder ejecutivo Poder legislativo Poder judicial Poder autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa

Federal Estatal Local

5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:

5.6.1. Nombre de la unidad administrativa: Subsecretaria de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales del Sector Rural.

5.6.2. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa

Nombre: **Ing. Roberto Castañeda** Unidad Administrativa:**Tejeda**

Subsecretaria de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales del Sector Rural

Nombre: **MVZ Enrique Alejandro Arvizu** Unidad administrativa:**Valencia**

Director General de Microcuencas

Anexo 6. Datos de contratación de la evaluación

6.1. Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa 6.1.2. Invitación a tres 6.1.3. Licitación Pública Nacional 6.1.4. Licitación Pública internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural**

6.3. Costo total de la evaluación: \$528,036.00

6.4. Fuente de financiamiento: **Recurso Fiscal Estatal****Anexo 7. Difusión de la evaluación**7.1. Difusión en internet de la evaluación: <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>7.2. Difusión en internet del formato: <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>